

Consultas Realizadas

Licitación 415160 - Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas (Cocinando)

Consulta 1 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES INCORRECTO

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Porqué la Convocante utiliza un PLIEGO DE ALMUERZO - CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING - CONVENCIONAL, siendo que en la Autorización del MEC y en el nombre del llamado se estipula ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS? Solicitamos que cambien el pliego actual, porque el mismo no corresponde a la descripción del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal corresponde al Pliego de Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas (Cocinando). Se recomienda descargar para una mejor visualización. | | |

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos que aclaren si quieren que la empresa tenga: el 40% del monto total de la oferta en su ACTIVO LIQUIDO o en SU CAPITAL OPERATIVO? O en ambos? Ya que el requerimiento establecido son CONCEPTOS DIFERENTES. Concepto de Activo Líquido: Son las Disponibilidades, Inversiones temporarias, créditos a cobrar, Inventarios, etc. (activo que puede convertirse en dinero, en un plazo de tiempo menor a los 12 meses) Capital Operativo: diferencia entre el ACTIVO CORRIENTE menos PASIVO CORRIENTE | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Corresponde al 40% del Activo Líquido. | | |

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos la modificación en el punto 1, del APARTADO REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, en donde solicita: 1- Registro de Establecimiento en la categoría 16 "Alimentos preparados envasados refrigerados o congelados" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. Debido que los datos correctos para la MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) dentro del Pliego de Base y Condiciones Estándar debe ser: 1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. | | |